



<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Integración Socio – Urbana de Barrios Populares de Salta (2° Etapa)</b>
<b>Facultad/es que intervienen</b>	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
<b>Objetivos generales</b>	<p>Objetivo General: Otorgar continuidad a la 1° Etapa del Proyecto, llevada adelante en el año anterior, orientando en este caso el foco hacia la gestión e implementación efectiva de las iniciativas desarrolladas en dicha etapa en base a los consensos obtenidos con los referentes vecinales y actores institucionales. Dichas iniciativas y propuestas resultaron concurrentes con los objetivos generales y específicos planteados en aquella etapa del proyecto.</p>
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Obtener apoyos concretos de actores decisores clave como los poderes ejecutivos y organismos municipales y provinciales, entes consultivos de la sociedad civil y poderes legislativos, para la implementación efectiva del proyecto y sus propuestas específicas.</li><li>•En base a esa ampliación de la base de apoyos, avanzar en la gestión ante la Provincia y Empresa Aguas del Norte para la elaboración de un Convenio Urbanístico Especial que permita el saneamiento y reasignación de usos del suelo de los antiguos piletones cloacales, en función de las propuestas del proyecto.</li><li>•Difundir públicamente las propuestas y desarrollos técnicos alcanzados en la etapa anterior, y visibilizar su carácter modélico para otras áreas urbanas similares de la ciudad y la provincia.</li><li>•Proporcionar apoyo a las organizaciones vecinales involucradas en la 1° etapa del proyecto para avanzar en su fortalecimiento institucional y organizacional, particularmente estimulando la conformación de cooperativas para los fines establecidos en dicho proyecto.</li><li>•Proporcionar apoyo a la mesa vecinal conformada en la etapa anterior para la implementación y seguimiento sistemático de los programas acordados en esa etapa.</li><li>•Articular con otras ONGs para capacitar, orientar y potenciar a las mujeres involucradas en las organizaciones vecinales que han adquirido un rol central en la 1° etapa del proyecto, particularmente a las mujeres jóvenes y jefas de hogar.</li><li>•Avanzar, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Salta, en la formulación de un Ante – Proyecto Especial que permita la incorporación del proyecto como Anexo del PIDUA II y defina los componentes normativos del sector a incorporar al Código de Planeamiento Urbano Ambiental.</li><li>•Otorgar continuidad al apoyo proporcionado en la etapa anterior a las organizaciones vecinales y a la delegación local de ENACOM para favorecer la elegibilidad temprana de estas barriadas en los programas en curso para Barrios Populares de ese organismo.</li><li>•Identificar programas y líneas de financiamiento nacional e internacional con potencial para su aplicación en los componentes del proyecto, y otorgar soporte técnico para eventuales gestiones de postulación a los mismos.</li></ul>



<b>Destinatarios</b>	Si bien el proyecto tiene un alcance comunitario y de amplio espectro, los efectos socioeconómicos más directos y con mayor efecto multiplicador se centran en la población económicamente activa, y particularmente en los/las jefes/as de Hogar que habitan los barrios incluidos en el alcance.	
<b>Lugar de ejecución</b>	El proyecto se implementará en los siguientes barrios del sector noreste de la Ciudad de Salta: • La Unión • 17 de Octubre • Juan Manuel de Rosas • Juan Pablo II Norte • 1° de Mayo. En la primera etapa de este Proyecto, se han sumado voluntariamente e involucrado activamente en el proyecto referentes vecinales de otros barrios vecinos, tales como Patricia Heitman y Parque Belgrano.	
<b>Equipo</b>	Director	Fernández Fernández, Pedro Daniel
	Coordinador:	Mag. Arq. Gisele Muchut
	Graduado	2
	Alumnos	5